

MANIFIESTO DE FIAPAS

Superando viejos estereotipos **AUTONOMÍA PERSONAL, VIDA INDEPENDIENTE Y PARTICIPACIÓN**

Con motivo del Día Internacional de las Personas Sordas, la **Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS)**¹ quiere poner de manifiesto que:

EN PLENO SIGLO XXI, EN ESPAÑA SEGUIMOS REIVINDICANDO EL DERECHO DE LAS **PERSONAS CON SORDERA QUE COMUNICAN EN LENGUA ORAL Y SON USUARIAS DE AUDÍFONOS Y DE IMPLANTES AUDITIVOS** A VIVIR DE FORMA AUTÓNOMA Y A SER INCLUIDAS Y A PARTICIPAR EN LA SOCIEDAD.

Es necesario **pasar de la intención a la acción. De la voluntad política y social a la dotación efectiva y suficiente de recursos, con una inversión racional y coherente**, ajustando las medidas a las necesidades reales que las personas con sordera pueden presentar desde el mismo momento en que se diagnostica su pérdida de audición.

Recientemente se ha aprobado el Real Decreto de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), con objeto de comenzar a adecuar la regulación reglamentaria vigente en materia de discapacidad a las directrices marcadas por la Convención. Se trata de la primera de una serie de medidas que se tienen que poner en marcha para **lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida pública y social.**

Sin duda, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, jurídicamente vinculante para los países que la hemos ratificado, supone un gran avance en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. No obstante, no podemos pasar por alto que en España contamos con un marco legal de referencia y con recursos médicos, tecnológicos y sociales muy avanzados respecto de la media de países afectados por esta norma más universal que debe integrar todas las realidades.

Así, tomando como marco de referencia las previsiones contempladas en la Convención, debemos continuar trabajando a partir de nuestra experiencia concreta con objeto de **avanzar en el progreso logrado y no retroceder en las conquistas alcanzadas.**

¹ FIAPAS, entidad con implantación estatal, que constituye la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas en España, trabaja desde hace más de 33 años para mejorar la calidad de vida de las personas sordas y de sus familias.
fiapas@fiapas.es www.fiapas.es

- **IGUALDAD DE DERECHOS**

Las personas con discapacidad, y en nuestro caso, las personas con sordera, tienen derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas y a participar en la sociedad a la que pertenecen (artº 19, CDPD). Se trata de un derecho al que aspira cualquier persona y cualquier familia. Nadie se lo cuestiona cuando no está presente una discapacidad. Sin embargo, **las familias** que tenemos hijos e hijas con sordera nos vemos **obligadas a su permanente reivindicación**.

Si bien es cierto que son muchos los avances en el plano de la igualdad de derechos, desde el Movimiento Asociativo de Familias de Personas Sordas-FIAPAS **no podemos conformarnos**, pues **los logros alcanzados** para las personas con sordera en España² -y más concretamente para las que comunican en lengua oral y son usuarias de prótesis auditivas- **todavía son escasos y se encuentran alejados de su realidad más cotidiana**. Por tanto, ven limitadas sus posibilidades de participar en los distintos planos de su itinerario vital en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades que el resto de los ciudadanos, especialmente en espacios trascendentes como la educación y el empleo o el acceso a la cultura y el ocio.

- **IGUALDAD DE CONDICIONES Y DE OPORTUNIDADES**

Consideramos que es del todo necesario pasar de la intención a la acción, de la voluntad política y social a la dotación efectiva y suficiente de recursos, con una inversión racional y coherente, **ajustando las medidas a las necesidades reales que las personas con sordera pueden presentar desde su heterogeneidad y, en todo caso, superando los viejos estereotipos que se construyen desde el desconocimiento y la falta de información**.

Entre otros, nos referimos a la falsa creencia de que las personas sordas que comunican en lengua oral y utilizan prótesis auditivas, al no depender de terceros para comunicarse, tienen resueltos todos los problemas y no encuentran barreras, lo que encubre, condiciona y perjudica claramente sus opciones reales de alcanzar una vida de participación activa e independiente al no encontrar respuesta a sus necesidades específicas por tratarse de **barreras muy sutiles, aunque de profundo enraizamiento**. En consecuencia, y por paradójico que resulte, su mayor esfuerzo y sus renuncias les penalizan e invisibilizan aún más ante quienes tienen que prever y planificar los recursos para responder a aquellas.

No es posible obviar las grandes posibilidades que los actuales avances médicos, científicos y tecnológicos ofrecen a estas personas con sordera a través de los **medios de apoyo a la audición y a la comunicación oral**: prótesis auditivas, intervención logopédica y subtítulos, junto con bucles magnéticos y sistemas de frecuencia modulada, éstos últimos como recursos de apoyo a la audición.

Desde el convencimiento y la certeza de la experiencia podemos afirmar que solo así nuestros hijos e hijas con sordera podrán superar en su día a día barreras que dificultan o limitan su autonomía y su participación activa e independiente.

² Según la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia-EDAD (INE, 2008), en España hay 1.064.600 personas con discapacidad auditiva. De ellas, el INE señala que 13.300 son las que comunican en lengua de signos.